

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
	PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 1 de 2

ALCALDIA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN TURISTICA

DECRETO LOCAL No. 039
05 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por medio del cual se aclara una consideración del Decreto Local No. 037 del 29 de octubre de 2025.”

EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas mediante la Ley 1617 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Local No. 037 *“Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Honorarios a los ediles de la Junta Administradora de la Localidad de la Virgen y Turística, correspondientes al cuarto periodo de sesiones extraordinarias, se permiten certificar que los (9) ediles asistieron a veinte (20) sesiones en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025 y se dictan otras disposiciones.”*

Que mediante oficio EXT-AMC-25-0144607 de fecha 29 de octubre de 2025, la Junta Administradora Local de la localidad de la Virgen y Turística, aportó certificación de la asistencia de los nueve ediles a veinte (20) sesiones en el cuarto periodo de sesiones extraordinarias en el periodo comprendido del uno (1) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticinco (2.025).

Que al momento de elaborar el Decreto Local No. 037 de 2025, por error de digitación se colocó en la última consideración “tercer periodo de sesiones extraordinarias”, siendo en realidad cuarto periodo de sesiones extraordinarias.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario proceder con la aclaración en su parte considerativa del Decreto Local No. 037 de 2025 *“Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Honorarios a los ediles de la Junta Administradora de la Localidad de la Virgen y Turística, correspondientes al cuarto periodo de sesiones extraordinarias, se permiten certificar que los (9) ediles asistieron a veinte (20) sesiones en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025 y se dictan otras disposiciones.”*

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar en el último aparte de la consideración del Decreto Local No. 037 del 29 de octubre de 2025, la cual quedará así:

Que OSCAR EMILIO MARBELLO UTRIA y LISBETH MARGARITA MORALES GUERRERO, en su calidad de presidente y secretario de la Junta Administradora Local de la Localidad Virgen y Turística respectivamente, aportaron certificaciones de la asistencia por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Honorarios a los ediles de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
	PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 2 de 2

ALCALDIA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN TURISTICA

DECRETO LOCAL No. 039
05 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por medio del cual se aclara una consideración del Decreto Local No. 037 del 29 de octubre de 2025.”

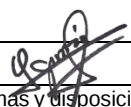
la Junta Administradora de la Localidad de la Virgen y Turística, correspondientes a la asistencia de los nueve (9) ediles al cuarto periodo de sesiones extraordinarias, los cuales asistieron a veinte (20) sesiones en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025, mediante oficio EXT-AMC-25-0144607 de fecha 29 de octubre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D.T.Y C, a los 05 días del mes de noviembre de 2025.



JOSE LUIS BARBOZA GRAU
ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Pedro Márquez Meléndez	Asesor externo	
Revisó	Jairo Andres Beleño Bellio	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Haroldo Guzmán Cuesta	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			